

APARTHEID GARÍFUNA EN EL CARIBE DE HONDURAS

Las evidencias de una política con rasgos de Apartheid fueron descubiertas por pasosdeanimalgrande.com al analizar testimonios, expedientes en los tribunales de justicia hondureños, los hechos descritos en dos condenas contra el Estado de Honduras por parte de la Corte IDH y las denuncias y comunicaciones con entes estatales por parte de OFRANEH.



Venta de terrenos

Canadienses compran terrenos que le pertenecen a la comunidad garífuna.



El Estado de Honduras es agresor de derechos de los garífunas

Funcionarios estatales trataron de deslegitimar la existencia del pueblo Garífuna en Honduras en un juicio ante la CortelDH.



Proyectos de desarrollo impulsados por el gobierno en la costa atlántica amenazan supervivencia de comunidades afrodescendientes.

Mirian Miranda, Coordinadora de OFRANEH

Apartheid

Los garífunas han venido sufriendo aprobación de legislaciones que les afectan su cultura y sobrevivencia, traslado forzoso de población, amenazas, asesinato, encarcelación, tortura, discriminación racial, vulneraciones del derecho a la libertad de expresión relacionada

con el uso de su lenguaje y con la persecución de sus radios comunitarias, les han violentado el derecho a la libertad de reunión, de asociación pacífica y sufren por conflictos



internos con los miembros de su mismo grupo étnico, alentados por inversionistas que prometen beneficios laborales a cambio de apoyo en la zonas.

84%

De la población Garífuna reside en Atlántida, Colón y Cortés.

8 de cada 10

Habitantes viven por debajo de la línea de pobreza.

Población afrohondureña

10% del total de la población es Garífuna y el 2.8% del total es Negro Inglés.

La Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid establece que las políticas y prácticas análogas de segregación y discriminación racial tal como se practican en el África meridional, denotará los siguientes actos inhumanos :

1

La denegación a uno o más miembros de uno o más grupos raciales del derecho a la vida y a la libertad de la persona:

Mediante el asesinato de miembros de uno o más grupos raciales.

Mediante atentados graves contra la integridad física o mental.

Mediante la detención arbitraria y la prisión ilegal de los miembros de uno o más grupos raciales.

2

Cualesquiera medidas legislativas o de otro orden destinadas a impedir a uno o más grupos raciales la participación en:

La vida política, social, económica y cultural del país

Crear deliberadamente condiciones que impidan el pleno desarrollo de tal grupo o tales grupos

Denegando a los miembros de uno o más grupos raciales los derechos humanos y libertades fundamentales.